



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Artículo 128, fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

b) SISTEMA DE CONSULTA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo a que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Proceso Electoral	Denominación del sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos por partido político	Hipervínculo al sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos por partido político	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2020	01/01/2020	31/12/2020	2017-2018	SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET DEL IECM	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.128/128.f.06/2020/NOTA_B-D.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	31/12/2020	15/01/2021	

Periodo de actualización de la información: Trianual, cuatrianual, sexenal; de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda. Respecto del registro de candidatos, se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidatos electos, se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.